



MEMORIA Y BALANCE COOPERADORA INSTITUTO SUPERIOR ZARELA MOYANO DE TOLEDO - SIMPLE ASOCIACIÓN



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

CIERRE DE EJERCICIO

31/12/2017

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2017

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD:

Denominación: **COOPERADORA INSTITUTO SUPERIOR ZARELA MOYANO DE TOLEDO - SIMPLE ASOCIACIÓN**

Fecha de Constitución: 29 de setiembre de 2017.

Cierre del 1º Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de 2017.

Domicilio social: 25 de mayo 151

Municipio: Jesús María

Provincia: Córdoba

Código Postal: 5220

Teléfono: 03525 426704

E-mail: zmdetoledo@yahoo.com.ar

Personería jurídica nº: N/A

Fecha de otorgamiento de la personería: N/A

CUIT: 33-99925244-9 (Ministerio de Educación) hasta solicitud de CUIT

Fecha de Inscripción en Afip: N/A

Fin - Artículo 3 del Estatuto Social: Son sus objetivos en general: a) Desarrollar sus acciones y actividades en el marco del Proyecto Educativo Institucional; b) Participar en las acciones que tiendan a la promoción de la igualdad y el fortalecimiento de la ciudadanía democrática en las instituciones educativas; c) Contribuir a la calidad del espacio escolar colaborando con su mantenimiento, acondicionamiento, reparación y mejoras; d) Realizar actividades culturales, recreativas y deportivas en el marco del proyecto institucional del establecimiento; e) Colaborar en la integración e inclusión de sectores de la comunidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad educativa o que estén excluidos de la escolaridad; f) Fomentar prácticas solidarias y de cooperación y realizar actividades con otras Asociaciones Cooperadoras Escolares; g) Percibir y ejecutar subsidios destinados al mantenimiento edilicio de los establecimientos educativos, la dotación de mobiliario y equipamiento, la adquisición de útiles, maquinarias, equipos e instalaciones, materiales didácticos, bibliográficos y a realizar cualquier otra inversión que tenga por finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad educativa; h) Defender la educación pública; i) Procurar el mejoramiento del Instituto en todos sus aspectos, tales como el edificio con sus instalaciones, material pedagógico, ilustraciones, equipos de experimentación, gabinetes de investigaciones y todo elemento, obra y servicio que contribuya a satisfacer dicha necesidad.

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, ponemos a consideración de la Asamblea General Ordinaria, lo actuado por la Comisión Directiva de la COOPERADORA INSTITUTO SUPERIOR ZARELA MOYANO DE TOLEDO - SIMPLE ASOCIACIÓN por el ejercicio iniciado el 29/09/2017 y finalizado el 31/12/2017 y que a continuación:

2.- NÚMERO DE SOCIOS/AS ACTIVOS DURANTE EL PERÍODO 2017: 254.-

3.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

A) Descripción de cada actividad:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA

El 29 de Setiembre 2017 se realizó la Asamblea Ordinaria Extraordinaria donde se realizó:

- Lectura y consideración de Saldo Inicial sujeto a Verificación y el Estado de Recursos y Gastos del período comprendido entre el 10-05-2017 y el 31-08-2017, para su aprobación.
- Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes.
- Consideración y aprobación del nuevo Estatuto de la Asociación Cooperadora.
- Elección de socios activos para integrar la Comisión Directiva en carácter de miembros titulares y suplentes según corresponda de acuerdo al nuevo estatuto aprobado.
- Elección de cuatro (4) socios activos para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; tres (3) titulares y un (1) suplente.
- Redacción y firma del Acta Constitutiva.
- Delegar la atribución en la Comisión Directiva de fijar el monto de caja chica de Tesorería.
- Delegar en la Comisión Directiva la determinación del monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc.) así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o.
- Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.

De esta forma queda constituida la Cooperadora como un ente diferente a la Institución Educativa, conforme a su Estatuto Social y al Acta Constitutiva que así lo definen.

REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA

Con fecha de 11 de octubre, en la sede institucional, se realizó la primera reunión de la Comisión Directiva donde se materializaron las problemáticas a abordar como las acciones a seguir. Se invitó a la Comisión Revisora de Cuentas a participar de la misma.

Se sostuvieron reuniones los días 18 oct 2017, 27 nov 2017 de comisión directiva para abordar distintos temas, algunos de ellos son:

1. Fondo fijo y rendición, sede y anexos. Situación en general. Cuentas bancarias. Saldos.
2. Instructivo de rendición de los anexos y gastos que comenzamos a implementar a partir de setiembre 2017.
3. Completar la inscripción en Sub Dirección de Cooperadoras Escolares. Distribución de tareas.
4. Contribución Estudiantil.
5. Balance y cierre de actividades.

CONSEJO ECONÓMICO PROVISORIO 2017

La Cooperadora toma los criterios y formas de trabajo establecidos por el Consejo Económico Provisorio quien desarrolló funciones desde 9/05/2017 hasta el 28/09/2017. Este Consejo conformado por cinco profesores, puesto en función por la Dirección del Instituto Superior, busco los medios adecuados para

la consecución de actividades resultando un Estado publicado al 30/08/2017 cuyos saldos iniciales están sujetos a verificación por parte de la Sub Dirección de Cooperadoras Escolares al día de la fecha; tal como se expresa en el llamado a Asamblea Ordinaria Extraordinaria en sus puntos 1 y 2 (Ver ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA).

Dicho Consejo Económico Provisorio pone en consideración de la Asamblea General Ordinaria el Estado de Recursos y Gastos comprendido entre el 1/09/2017 al 28/09/2017.-

EQUIPO DE SONIDO

Durante el mes noviembre se realizó una consulta a Juan Gramajo para determinar cuál es la especificación técnica necesaria para adquirir un EQUIPO DE SONIDO adecuado a las necesidades del nuevo edificio. Una vez adquiridas las mismas se procedió a solicitar presupuestos en proveedores de Jesús María como en Córdoba Capital. En diciembre de los proveedores de Jesús María NO se obtuvo respuesta satisfactoria, quedando los de la Capital Cordobesa, EXSON y KOMPRESSOR como posibles.

El financiamiento de la compra del mismo radica en un Bono Contribución que se desarrolló en los meses de Agosto y Setiembre de 2017 donde participó toda la comunidad educativa.

A la finalización del Ejercicio NO se ha adquirido el mismo, situación que se ha de remediar antes de la Próxima Asamblea Ordinaria.

COBRO DE BONO CONTRIBUCION, CONTROLES Y CIERRES DE CAJA

Durante los últimos meses del año se continuó cobrando el aporte voluntario de los alumnos, en base a lo que había definido la gestión anterior, siendo el mismo de \$450 anual. La mayoría de los estudiantes no lo pagaban o lo hacían en cuotas. Puesta en función la Cooperadora conjuntamente con la Dirección de la Institución y el Centro de Estudiantes realizó una campaña de concientización sobre el rol de la cooperadora, la necesidad de contar con recursos y la transparencia en el manejo de los fondos, generando un aporte sostenido hasta el cierre del ejercicio. La contribución puede ser en dinero en efectivo o con tareas colaborativas propuestas por la Comisión Directiva. En este sentido se tomó el bono contribución con el fin de la compra del equipo de sonido, como la tarea colaborativa de año 2017. Se agrega a lo antes dicho, las pre-inscripciones a las carreras del ciclo lectivo 2018, que arrojaron fondos importantes como se muestra en el Estado de Recursos y Gastos 2017.

A partir de los ingresos obtenidos se realizaron controles para evitar errores y malas imputaciones, los mismos consistieron en: identificar las personas que contribuyeron, la emisión de los recibos correspondientes, la registración en el sistema contable de la cooperadora y su posterior mayorización para su impacto en Estado de Recursos y Gastos 2017 y en el Estado de Tesorería.

Por otra parte se estableció que el cobro de la Contribución lo realice Secretaría con una rendición semanal, controlada por el Tesorero de la Cooperadora mediante un arqueo de caja y la firma del acta de control correspondiente. Dichos fondos fueron depositados en la cuenta bancaria que posee la Institución en el Banco Nación o se mantuvieron en caja como Fondo Fijo.

FONDO FIJO

Para facilitar la erogación de gastos de menor cuantía, que atiende a necesidades puntuales y normales del funcionamiento institucional, es que se estableció un fondo fijo de \$2.000 semanales, que se rinde y restituye contra comprobantes. Dicho fondo fue controlado con los arqueos de caja pertinentes.

CUENTA BANCARIA EN BANCO NACIÓN ARGENTINA

Ante la presentación de la rendición de fondos de la Gestión Anterior ocurrido en el mes de Diciembre de 2017, la Comisión Directiva de la Cooperadora toma conocimiento de la existencia de una Caja de Ahorro Especial en Pesos N° 3030971805, quien conviene con la Dirección de la Institución en la utilización de dicha cuenta para el resguardo de los fondos obtenidos. Dicha cuenta se expone en el Estado de Recursos y Gastos 2017 y en el Estado de Tesorería.

Por otra parte se solicitó a la Entidad Bancaria el cambio de firmantes en dicha cuenta, siendo posible extraer fondos por la firma conjunta de la Directora Lic. Leticia de la Fuente y el Presidente Lic. y Cr. Germán Amurri, en horario bancario (no por cajero).

INGRESOS Y EGRESOS DE LOS ANEXOS

La Institución cuenta con tres Anexos durante el ejercicio 2017, estando los mismos en las localidades de San José de la Dormida, Sebastián el Cano y San Francisco del Chañar, a más de 70 km. de distancia de la sede Jesús María.

Se estableció que las Contribuciones de los alumnos de la sede sean para afrontar las necesidades de cada lugar haciendo que el Coordinador del Anexo fuera el responsable de cobrar, erogar y rendir con comprobantes oficiales.

Para ello se estableció un instructivo para la aprobación de cada rendición:

- Fechas de Presentación 31/03, 30/06, 30/09, y 15/12 ante la Dirección del Instituto y la Asociación Cooperadora
- Nota de elevación solicitando la aprobación.
- Planilla de Ingresos y Egresos.
- Comprobantes Físicos.
- Nota en caso de egreso que supere los \$1500 solicitando autorización a Dirección y Comisión Directiva de Cooperadora para la realización de la erogación.
- Inventario.

A la fecha se recibieron las rendiciones de 30/09 y 15/12 con las especificaciones establecidas en el Instructivo.

RECIBOS PARA SEDE CENTRAL Y ANEXOS

Durante el mes de Diciembre de 2017 se imprimieron talonarios de recibos como comprobantes de los diferentes ingresos de la Cooperadora para su uso durante el 2017 y 2018. Se decidió establecer distintos puntos de ventas para cada sede siendo: 0001- Jesús María, 0002- San José de la Dormida, 0003-Sebastián el Cano y 0004- San Francisco del Chañar.

VIA DE COMUNICACIÓN FORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERADORA

Se estableció que las vías de comunicación formal de las actividades de la cooperadora son la página web del Instituto y la cartelera de avisos en cada sede de la Institución.

La página del Instituto posee una pestaña de Asociación Cooperadora que se puede acceder con el URL, https://istoledo-cba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=31

PARTICIPACION CON ESCUELAS NO ASOCIADAS AL FESTIVAL DE JESUS MARIA PARA EL ESTACIONAMIENTO DURANTE LA FIESTA GAUCHA

En el transcurso del mes octubre de 2017 se recibió una invitación formal a participar como escuela no asociada al Festival de Jesús María para el estacionamiento durante la fiesta gaucha durante el mes de enero de 2018. Dicha actividad contempla el control y la entrega de recibos para el cobro de espacios de estacionamiento de vehículos en las inmediaciones del ejido urbano de la ciudad, dispuesto por la Municipalidad de Jesús María. Esto representa un futuro ingreso de fondos durante el ejercicio 2018 por la participación de integrantes de la Institución en la realización efectiva de dicha tarea. Al cierre de ejercicio se están realizando las acciones previas para facilitar la ejecución de las mismas durante el Festival, con la participación activa del Cr. Fernando García.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Durante el ejercicio el 2017 la Comisión Revisora de Cuentas controló los movimientos patrimoniales de la Cooperadora en coordinación con el Tesorero. A su vez de común acuerdo se estableció las cuentas contables y los criterios de imputación para registrar las distintas acciones ejecutadas por la Cooperadora durante el ejercicio 2017; estas están reflejadas en el Balance, en los estados pertinentes y en el Informe de la Comisión.

BALANCE Y CIERRE

El Tesorero Cr. Fernando García procesó los datos obtenidos de los mayores durante el ejercicio 2017 para efectuar el primer Balance de la Cooperadora. Luego de la inspección por la Comisión Revisora de Cuentas, se pone a disposición de los socios tal estado que, a su vez, acompaña a la memoria actual.

B) Resultados obtenidos con la realización de las actividades de la Cooperadora (Breve Resumen) al 31/12/2017:

TESORERÍA: \$196.549,58.- INGRESOS: \$201.555.- EGRESOS: \$37.617,46.-

GASTOS	Importe (\$)
Actos Escolares	\$22.392,79
Gastos Bancarios	\$208
Gastos de Limpieza	\$424,27
Gastos de Movilidad	\$1.520,64
Libros Escolares	\$5.099,85
Mantenimiento e insumos de oficina	\$5.477,90
Mantenimiento edilicio	\$442,01
Mantenimiento de Mobiliario	\$850,00
Mobiliario y equipamiento informático	\$150,00
Servicio de emergencia	\$1.052,00
TOTAL GASTOS	\$37.617,46

C) Bienes de Uso: Al cierre del Ejercicio la Cooperadora NO cuenta con Bienes de Uso.

D) Deudas y/o Acreencias: Al cierre del Ejercicio la Cooperadora NO cuenta con Deudas y/o Acreencias contraídas.

E) Creditos a cobrar: Al cierre del Ejercicio la Cooperadora NO cuenta con Créditos a cobrar devengados en el presente ejercicio para percibir en el 2018.

Se deja a disposición de los socios TODOS los Estados, Informes y Actas correspondientes como de los comprobantes que respaldan la presentación de la presente Memoria.

FIRMA

Presidente: Cr. German Amurri:

Secretario: Tec. Sup. Ariel Dussin:

Tesorero Dr. Fernando García: